



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0675-2026-R-UNE

Chosica, 03 de marzo del 2026

VISTO el Oficio N° 0161-2026-VR-ACAD, del 03 de marzo del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0666-2026-R-UNE, del 26 de febrero del 2026, se aprueba el consolidado de plazas para la contratación docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2026-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0668-2026-R-UNE, del 27 de febrero del 2026, se aprueban las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado de Pregrado – Ciclo Académico 2026-I, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico solicita al Rectorado la modificación de la Resolución N° 0668-2026-R-UNE, en lo que respecta a las Facultades de Pedagogía y Cultura Física, de Agropecuaria y Nutrición y de Tecnología, a fin de adecuar su contenido al consolidado de plazas aprobado, garantizando la concordancia y coherencia entre los actos administrativos emitidos;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordantes con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 0003-2026-AU-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR los alcances de la Resolución N° 0668-2026-R-UNE, del 27 de febrero del 2026, que aprueba las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado de Pregrado – Ciclo Académico 2026-I, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en lo que respecta a las Facultades de Pedagogía y Cultura Física, de Agropecuaria y Nutrición y de Tecnología, conforme al documento remitido por el Vicerrectorado Académico, el cual consta de cuatro (4) folios.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0668-2026-R-UNE, del 27 de febrero del 2026.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER la presente resolución a las instancias competentes, a fin de que adopten las acciones complementarias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dr. Vladimiro Del Castillo Narro
Rector Titular (I)



**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle**
"Alma Máter Del Magisterio Nacional"

VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

ANEXO 01 – FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA

DICE:

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES / PERFIL
6.1	EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	DC-B2 16 HORAS	01	Didáctica del Idioma Quechua en Educación Primaria	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria. - Experiencia Profesional mínima 3 años.

DEBE DECIR:

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES / PERFIL
6.1	EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	DC B2 16 HORAS	01	- Dibujo y Pintura - Entornos Virtuales - Entrenamiento Deportivo	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria. - Experiencia Profesional mínima 3 años.





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter Del Magisterio Nacional"

VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

ANEXO 2 – FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN

DICE:

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES / PERFIL
1.2	INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	DC-B1 32 HORAS	01	- Tecnología de la Carne. - Fermentaciones Alimentarias. - Diseño de Laboratorio de Industria Alimentaria.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición, o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición o Ingeniero en Industrias Alimentarias. - Experiencia Profesional mínima 3 años.

DEBE DECIR:

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES / PERFIL
1.2	INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	DC-B1 32 HORAS	01	- Tecnología de la Carne. - Fermentaciones Alimentarias. - Diseño de Laboratorio de Industria Alimentaria. - Tecnología de la Leche	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Alimentaria y Nutrición, o Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición o Ingeniero en Industrias Alimentarias. - Experiencia Profesional mínima 3 años.

DICE:

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES / PERFIL
1.6	AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DC-B2 16 HORAS	01	- Mecánica y Maquinaria Agropecuaria. - Apicultura y Floricultura. - PPP Intensiva. - Tecnología de la Leche.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Agropecuaria o afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años.

DEBE DECIR:

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES / PERFIL
1.6	AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DC-B2 16 HORAS	01	- Mecánica y Maquinaria Agropecuaria. - Apicultura y Floricultura. - PPP Intensiva.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en educación en la especialidad de Agropecuaria o afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años.





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater Del Magisterio Nacional"

VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

ANEXO 3 – FACULTAD DE TECNOLOGÍA

DICE:

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES / PERFIL
7.15	METALMECÁNICA	DC-B1 32 HORAS	01	• PPP en la comunidad. METALURGIA Y JOYERÍA	• Grado académico de Maestro o Doctor • Título profesional de Lic. en educación en la especialidad de Metalurgia/Metalurgia y Joyería y/o Ingeniero Metalúrgico. • Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.19		DC-B1 32 HORAS	01	• Inspección de Uniones Soldadas. • Cálculo y Diseño de uniones soldadas CONSTRUCCIONES METÁLICAS	• Grado académico de Maestro o Doctor • Título profesional de Lic. en educación con especialidad de Construcciones Metálicas. • Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.22		DC-B2 16 HORAS	01	• PPP Continua (Grupo A) METALURGIA Y JOYERÍA	• Grado académico de Maestro o Doctor • Título profesional de Lic. en educación con especialidad de Construcciones Metálicas. • Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.29	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES	DCB1 32 HORAS	01	• PPP Observación y Planeamiento (Grupo A) • PPP Observación y Planeamiento (Grupo B) • Acabado de superficies I (Grupo B) • Tecnología de tallado EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	• Grado Académico de Maestro o Doctor. • Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Ebanistería y Decoración y afines • Experiencia Profesional mínima 3 años.

DEBE DECIR:

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES / PERFIL
7.15	METALMECÁNICA	DC-B2 16 HORAS	01	• PPP en la comunidad. METALURGIA Y JOYERÍA	• Grado académico de Maestro o Doctor • Título profesional de Lic. en educación en la especialidad de Metalurgia/Metalurgia y Joyería y/o Ingeniero Metalúrgico. • Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.19		DC-B2 16 HORAS	01	• Inspección de Uniones Soldadas. • Cálculo y Diseño de uniones soldadas CONSTRUCCIONES METÁLICAS	• Grado académico de Maestro o Doctor • Título profesional de Lic. en educación con especialidad de Construcciones Metálicas. • Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.22		DC-B2 16 HORAS	01	• PPP Continua (Grupo A) CONSTRUCCIONES METÁLICAS	• Grado académico de Maestro o Doctor • Título profesional de Lic. en educación con especialidad de Construcciones Metálicas. • Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.29	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES	DC-B1 32 HORAS	01	• PPP Observación y Planeamiento (Grupo A) • PPP Observación y Planeamiento (Grupo B) • Acabado de superficies I (Grupo B) EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	• Grado Académico de Maestro o Doctor. • Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Ebanistería y Decoración y afines • Experiencia Profesional mínima 3 años.



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter Del Magisterio Nacional"

VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

INCLUIR:

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES / PERFIL
7.41	ELECTROMOTORES	DCB2 16 HORAS	01	- Control II - Control I - Electrotecnia de potencia AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	- Grado académico de Maestro o Doctor. - Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o ing. electrónico - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.42		DCB2 16 HORAS	01	- Seguridad Industrial - Redes Industriales - PPP Administrativa AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	- Grado académico de Maestro o Doctor. - Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o ing. electrónico - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.43		DCB2 16 HORAS	01	- Domótica - PPP Continua AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	- Grado académico de Maestro o Doctor. - Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o ing. electrónico - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.44		DCB2 16 HORAS	01	- Redes (Protocolos y Redes LAN) - PPP Observación y Planeamiento G.B AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	- Grado académico de Maestro o Doctor. - Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o ing. electrónico - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.45		DCB2 16 HORAS	01	- Proyectos de sistemas programables - Supervisión y control de procesos - Electrotecnia G.B - Robótica Industrial AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	- Grado académico de Maestro o Doctor. - Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o ing. electrónico - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.46		DCB2 16 HORAS	01	- Comunicación de datos industriales - Instrumentación industrial II - Circuitos electrónicos digitales AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	- Grado académico de Maestro o Doctor. - Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o ing. electrónico - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.47		DCB2 16 HORAS	01	PPP en la comunidad AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	- Grado académico de Maestro o Doctor. - Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o ing. electrónico - Experiencia Profesional mínima 3 años.

